



Nombre de alumnos: Yareni Lizbeth
Vázquez Carrillo

Nombre del profesor: Ramiro Roblero
Morales

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Ética y legislación

Grado: 9°

Grupo: "D"

INTRODUCCIÓN

En la siguiente investigación se dará a conocer sobre las reformas laborales que se están dando con el nuevo gobierno de AMLO, tanto como sus efectos positivos y negativos. Y dentro de ello entramos a un gran cambio, con la aprobación en el Senado de la República del dictamen de reforma laboral, viene el cambio maratónico de hasta cuatro años del modelo laboral mexicano, que va desde el traslado de expedientes a los tribunales laborales, actualización de contratos colectivos, cambios estatutarios en sindicatos, nuevas inspecciones en el trabajo, nuevo tratamiento a los emplazamientos a huelga y la intención por desaparecer totalmente los contratos de protección patronal.

DESARROLLO

Voto libre para elegir a líderes sindicales De acuerdo con la nueva legislación, los integrantes de sindicatos, federaciones y confederaciones tienen los derechos de libre afiliación y de participación al interior de éstas, por lo que no podrán ser obligados a formar parte de alguno de éstos. El documento plantea que los procedimientos de elección de sus dirigentes deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los integrantes, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género.

Sindicatos podrán perder registro por extorsión La reforma laboral establece que el registro del sindicato podrá cancelarse en caso de que éstos no cumplan su objetivo, cuando sus dirigentes incurran en actos de extorsión contra los patrones. También aclara que el periodo de duración de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad que obstaculice la participación democrática de los afiliados y que éstas deberán rendir cuenta completa y detallada de la administración de su patrimonio.

Se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral Con la modificación constitucional se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que se encargará de atender lo relativo a los contratos colectivos y asociaciones sindicales. Se trata de un organismo público descentralizado del gobierno federal, que tendrá personalidad jurídica y plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión.

Patrón deberá entregar copia de contratos colectivos La reforma especifica que los patrones deberán entregar a sus trabajadores, de forma gratuita, un ejemplar impreso del contrato colectivo, dentro de los 15 días siguientes a que este documento sea depositado ante el Centro Federal de Conciliación. Esta obligación se podrá acreditar con la firma de recibido del trabajador.

Contratos colectivos deberán revisarse al menos una vez cada 4 años Con el fin de cumplir el mandato de la nueva Ley Federal del Trabajo, los contratos

colectivos de trabajo existentes deberán revisarse al menos una vez durante los cuatro años posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

Empleadas domésticas tendrán derecho a seguridad social El patrón deberá cooperar para la instrucción general de las trabajadoras del hogar e inscribirlas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como pagar las cuotas correspondientes y otras obligaciones laborales. La nueva legislación también establece que las empleadas del hogar tienen derecho a un descanso semanal de día y medio ininterrumpido, preferiblemente en sábado y domingo.

Efectos positivos y negativos

Desde su inicio y ante el aumento en los salarios, destacando el alza en los salarios mínimos, la masa salarial real ha aumentado (aumentando el ingreso disponible de las familias). Esto en un entorno donde la inflación se mantiene en una trayectoria descendente. Ello ya se ha visto reflejado en un mayor consumo minorista, sobre todo en los últimos meses.

Por otro lado, el gobierno mantiene su promesa de obtener un superávit fiscal primario a finales de año y hasta el momento ha recortado el gasto público para poder mantener este objetivo.

Además, se ha reiterado el respeto hacia la autonomía del Banco Central, indispensable para mantener la estabilidad macroeconómica del país. Asimismo, se ha procurado continuar con el T-MEC continuando con una política de libre comercio internacional. Por último, es loable el combate a la corrupción y la disminución del gasto corriente en el gobierno federal.

Hablemos ahora de lo malo. Desde la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México comenzó un proceso de desaceleración de la inversión que ha provocado consecutivas reducciones en las predicciones del crecimiento del país. Aunado a esto, las recientes disminuciones en la calificación crediticia de Pemex como del país son reflejo de un Plan de Negocios que no es rentable para la empresa productiva del estado. Es decir, la refinación de gasolinas probablemente

resultará en pérdidas en contraste con lo que se obtendría con la extracción de crudo.

No solo eso, sino que las recientes suspensiones en la producción de energía para el sector privado, tanto por CFE como Pemex, contribuyen a aumentar la incertidumbre. Asimismo, la eliminación del INADEM y ProMexico han provocado incertidumbre sobre la captación de inversión en el futuro.

Desde su inicio y ante el aumento en los salarios, destacando el alza en los salarios mínimos, la masa salarial real ha aumentado (aumentando el ingreso disponible de las familias). Esto en un entorno donde la inflación se mantiene en una trayectoria descendente. Ello ya se ha visto reflejado en un mayor consumo minorista, sobre todo en los últimos meses.

Por otro lado, el gobierno mantiene su promesa de obtener un superávit fiscal primario a finales de año y hasta el momento ha recortado el gasto público para poder mantener este objetivo.

Hablemos ahora de lo malo. Desde la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México comenzó un proceso de desaceleración de la inversión que ha provocado consecutivas reducciones en las predicciones del crecimiento del país. Aunado a esto, las recientes disminuciones en la calificación crediticia de Pemex como del país son reflejo de un Plan de Negocios que no es rentable para la empresa productiva del estado. Es decir, la refinación de gasolinas probablemente resultará en pérdidas en contraste con lo que se obtendría con la extracción de crudo.

No solo eso, sino que las recientes suspensiones en la producción de energía para el sector privado, tanto por CFE como Pemex, contribuyen a aumentar la incertidumbre. Asimismo, la eliminación del INADEM y ProMexico han provocado incertidumbre sobre la captación de inversión en el futuro.

El problema de raíz es que solamente el 43 por ciento de la población está en la formalidad. El recorte al gasto público ya está generando muchos problemas en instituciones como el IMSS.

CONCLUSIÓN

Llegamos a la conclusión de que base del modelo de desarrollo y crecimiento del Nuevo Gobierno Democrático consiste en reasignar adecuadamente el gasto público y ejercerlo de una manera más eficiente y sin corrupción, para que los recursos que pagamos los mexicanos vía impuestos, realmente estén dirigidos a programas sociales y de infraestructura de gran impacto, a elevar la cobertura de calidad de la educación, principalmente la media superior y la superior, las principales fuentes de financiamiento de todos los proyectos serán la eliminación de la corrupción y un gobierno austero, así como llevar acabo hasta sus últimas consecuencias la austeridad republicana y demás con estos recursos se contribuirá a financiar el desarrollo sin elevar impuestos.

El nuevo gobierno democrático respetará siempre el estado de derecho. Lo que hay ahora es un estado de cohecho. El respeto al derecho de la propiedad privada es uno de los puntos clave de la propuesta, sobre todo lo que se refiere al respeto a la tenencia de la tierra y al derecho de todos los seres humanos.